**Inscripción a Jardín Maternal UNLP. 2016**

Desde los días 1 al 16 de Octubre inclusive, del corriente año, estará abierta la inscripción.

La Dirección de Servicios Sociales de la UNLP comunica que desde el día Jueves 1º de Octubre y hasta el día Viernes 16 de Octubre inclusive, del corriente año, en el horario de 8:30 a 11:30 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., estará abierta la inscripción al Jardín Maternal de la UNLP para el ciclo lectivo 2016.

La inscripción se realizará en la sede del Jardín Maternal, calle Av. Iraola entre Av. Antártida Argentina y calle 60, Paseo del Bosque. Teléfono (0221) 423 - 5304 / Interno 735.

A continuación se detallan:

A) CONDICIONES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN

1) CARGA HORARIA MÍNIMA DOCENTE: Se requiere que la prestación de servicios de los agentes docentes de Nivel Universitario sea no menor a 18 horas semanales y para los docentes de Nivel Preuniversitario sea no menor a 15 horas reloj.

2) SITUACIÓN DE REVISTA:

NO DOCENTES: Planta permanente, planta transitoria y contratos de locación de servicios.

DOCENTES:

a) Con cargo/s ordinarios o interinos (que cuenten con la carga horaria mínima indicada en el punto 1)

b) Los docentes que cuenten con una dedicación simple y una beca de iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior otorgada por la UNLP.

3) EDAD DE LOS NIÑOS: Entre 0 y 24 meses de edad inclusive (que no cumplan los 3 años de edad antes del 30 de Junio de 2015)

4) EMBARAZADAS: Desde el 6º mes de embarazo (24 semanas de gestación) que cumplan con las condiciones establecidas en los puntos 1 y 2

B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

a) Fotocopia del certificado de nacimiento

b) Fotocopia del recibo de sueldo del mes de septiembre de 2014 o en su defecto de agosto de 2014.

c) Certificado de trabajo expedido por la oficina de personal correspondiente, donde conste cargos y horarios.

d) Embarazadas: Certificado médico (original) de embarazo a la fecha de inscripción. En el certificado deben constar la etapa gestacional expresada en semanas a la fecha del posible parto.

C) PRIORIDAD PARA EL INGRESO

1) Los hermano de los niños que al momento de la inscripción se hallaren matriculados en el servicio siendo condición indispensable su permanencia durante el próximo ciclo lectivo.

2) Los hijos del personal docente y no docente del Jardín Maternal.

3) Los hijos de los padres docentes y no docentes de familia monoparental (mamás/papás solteros, mamás/papás viudos), los cuales deberán ser entrevistados por la Trabajadora Social de la DSS.

4) Los hijos del personal femenino no docente, que revistan en la planta permanente y en categorías de 7 a 5 inclusive (según CCT Dec. 366/06) y que cumplan jornadas de 35 hs. semanales.

5) Los hijos del personal femenino no docente, que revistan como contratados de locación de servicio o en planta transitoria en las categorías de 7 a 5 inclusive (según CCT Dec. 366/06) y que cumplen jornadas de 35 hs. semanales.

6) Los hijos de personal femenino no docente, que revistan en categorías de la 4 a la 1 (según CCT Dec. 366/06), cumpliendo jornadas de 35 hs. semanales.

7) Los hijos del personal femenino docente, con un orden de prioridad según la carga horaria acumulada, y con un mínimo según lo indicado en el inc. A punto 1.

8) Los hijos de los padres trabajadores de la UNLP, con el mismo orden de prioridad establecido para las trabajadoras (puntos 1 a 7).

9) Los hijos del personal docente femenino con una dedicación simple y una beca de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación superior otorgada por la UNLP.

10) Los hijos del personal docente masculino con una dedicación simple y una beca de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación superior otorgada por la UNLP.

**En caso de quedar lugares vacantes, se abrirá una nueva inscripción complementaria entre los días 28 al 30 de Marzo inclusive del año 2016.**